PARA: *EMELY KATHERYNE GUTIERREZ ORTIZ – DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN*
DE: RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA: 29/10/2025

OBJETO

"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL EN NUEVOS SECTORES O TRAMOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DIFERENTES A LOS ATENDIDOS EN CONTRATOS ANTERIORES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL."

1.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El Municipio de El Espinal - Tolima como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley (Art. 1° Ley 136 de 1994), tiene como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Como ente territorial le corresponden las funciones de Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley, promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario y las demás que señale la Constitución y la Ley (Art. 1° Ley 136 de 1994).

Que, la Alcaldía Municipal de El Espinal – Tolima, a través de la secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, requiere **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL EN NUEVOS SECTORES O TRAMOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DIFERENTES A LOS ATENDIDOS EN CONTRATOS ANTERIORES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL."**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

De igual manera, la Carta Magna establece en el artículo 311 que: "al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 y 2 de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, organizada en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes de la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

La movilidad y facilidad de transporte de las personas y los productos, es fundamental para el desarrollo social, económico y político administrativo de una sociedad. Las condiciones de infraestructura vial pueden favorecer u obstaculizar toda actividad económica, social y administrativa y se constituye en un elemento clave para elevar la competitividad regional y local.

En muchas calles de nuestro municipio se evidencia que éstas no cuentan con una capa de rodadura en condiciones óptimas, lo que genera incomodidad al tránsito vehicular y peatonal, como también a problemas de salubridad debido al polvo ocasionado por el continuo paso de los vehículos, y en épocas de lluvia se evidencia el represamiento de aguas lluvias las cuales sirve de focos de contaminación y de enfermedades por vectores.

La Alcaldía municipal se encuentra adelantando proyectos de mejoramiento de malla vial, excavaciones, retiro de material sobrante, entre otras, pero la maquinaria amarilla se encuentra en malas condiciones precarias de operatividad mecánica lo que genera que se retrasen las actividades. El mantenimiento de dicha maquinaria acarrea más tiempo de espera en las actividades que son prioritarias y de suma urgencia para ejecutar.

Que, la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente se encuentra realizando los estudios previos para adelantar el proceso de menor cuantía.

Que ante dichas problemáticas, se hace necesario fortalecer las actividades que se ejecutan con maquinaria amarilla en el municipio, de manera urgente teniendo en cuenta el alto porcentaje de la población que se moviliza. El Municipio de El Espinal, con el fin de satisfacer la necesidad planteada y garantizar el transito vial, el intercambio de bienes y servicios, la calidad de vida de la comunidad y la alta demanda de horas maquinaria para poder satisfacer la necesidad en mención, la administración, considera oportuno realizar el proceso de contratación que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL EN NUEVOS SECTORES O TRAMOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DIFERENTES A LOS ATENDIDOS EN CONTRATOS ANTERIORES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL."**

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	72141700	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	INDICADOR HORAS
1	RETROEXCAVADORA DE LLANTA MOTOR DIESEL, 85 HP, INCLUYE OPERARIO, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR.	1	1

FICHA TECNICA:

Retroexcavadora de llanta:

- Motor Diésel
- Potencia neta de 85 HP
- Cucharon cargador de 1.25 YD3 de capacidad.
- Brazo excavador extensible.
- Cucharon de 24 pulgadas de ancho, transmisión 4X4.
- Pivote central y sistema de luces para su normal funcionamiento.

2.1. ES UN PROCESO A MONTO AGOTABLE: SI__ NO_X_

3.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES A TENER EN CUENTA: (*transporte, tiempos de entrega, disponibilidad, vigencia del producto,* etc.) SI APLICA

NO

4.- INDIQUE LA MODALIDAD DE CONTRATACION QUE SE PRETENDE ADELANTAR, TOMANDO COMO REFERENCIA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

• *Mínima cuantía*	X
• *Selección Abreviada – Subasta Inversa*	
• Concurso de Méritos Abierto	
• Licitación Pública	

- 5.- DURACION PROYECTADA PARA EL CONTRATO: **30 Días**

6.- VALOR DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE SE TIENE DESTINADA PARA TAL FIN:

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. **($36.333.157,20).**

NOTA: *Cabe aclarar que el estudio de mercado se realizará con base en la información suministrada en el presente documento.*

Dada en El Espinal Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del 2025.

ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Ing. Carlos Alejandro Nuñez Arteaga – Contratista Direccion Administrativa de Infraestructura
Revisó y Aprobó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra – Director Administrativo de Infraestructura

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La alcaldía municipal de El Espinal – Tolima, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, invita a todos los proveedores interesados en presentar su cotización para la adquisición de los elementos indicados en la ficha técnica que más adelante se relaciona, como parte del estudio de mercado realizado por la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA, motivo por el cual se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, se establecen las condiciones e información básica que debe tener en cuenta el interesado al momento de realizar y presentar su cotización, toda vez que las mismas serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso de selección.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA) PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL EN NUEVOS SECTORES O TRAMOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, DIFERENTES A LOS ATENDIDOS EN CONTRATOS ANTERIORES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los elementos objeto de compra deberá realizarse en el Municipio de El Espinal – Tolima.

PORTAL DE ORIGEN: Plataforma del SECOP

CRONOGRAMA DEL EVENTO DE COTIZACIÓN:

El cronograma del evento de cotización será el que la Entidad establezca a través de la plataforma del SECOP II.

VALOR: Producto del análisis de las cotizaciones aportadas por los proveedores interesados, la Entidad a través de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA establecerá el valor del eventual proceso de selección, motivo por el cual en esta etapa del estudio del mercado (solicitud de cotizaciones) no se puede indicar un valor y/o presupuesto destinado para tal fin.

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al formular la cotización, el interesado debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales que afecten el valor de los precios ofertados y las actividades que de él se deriven, los impuestos y demás contribuciones que rigen actualmente en el municipio de El Espinal son los siguientes:

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	
Ley 1333 de 1986 Art.32 Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo No.016 de 2023.

Ley 1819 de 2016 Ley 2010 de 2019 Ley 2126 de 2021	Quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV La Tarifa es del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y cada cuenta que le pague al contratista
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5°. Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 010 de junio del 2017 excepciones Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos y sus adiciones4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10° Acuerdo 013 de 2010... art. 5° Acuerdo 04 del 2017 del 09 de mayo 2017 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 con modificación acuerdo 005 de 2023. Contratos de apoyo a la gestión ... 0.5% sobre el valor del contrato Contratos de prestación de servicios1% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro.... 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	
Acuerdo 019 de 2020 del 16 de septiembre de 2020 Acuerdo 029 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022 Acuerdo 005 de 2023	Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios0.2% sobre el valor del contrato Contratos de obra y/o suministro ... 2.5% sobre el valor del contrato
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art. 5° Acuerdo 014 de 2010 Acuerdo 029 de 2022	Actualización con la última norma... acuerdo 029 de 2022 El cinco por ciento (5%)...contratos de obra público con el municipio y sus entidades de derecho publico
RETENCIÓN EN LA FUENTE	

Estatuto Tributario	Acorde a lo establecido en el estatuto tributario.
RETE ICA	
ACUERDO 025 DE 2009 ACUERDO 029 DE 2020 ACUERDO 029 de 2022	1 x1000 hasta el 10 x 1000 según la actividad del contribuyente

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el interesado deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

ANEXO 1 – PRODUCTOS A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR IVA	VALOR TOTAL HORA
1	RETROEXCAVADORA DE LLANTA MOTOR DIESEL, 85 HP, INCLUYE OPERARIO, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR.	UNIDAD	1			

ANEXO 2 – FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS

Retroexcavadora de llanta:

- Motor Diésel
- Potencia neta de 85 HP
- Cucharon cargador de 1.25 YD3 de capacidad.
- Brazo excavador extensible.
- Cucharon de 24 pulgadas de ancho, transmisión 4x4.
- Pivote central y sistema de luces para su normal funcionamiento.

VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones aportadas por los interesados deberán tener una validez igual o mayor a sesenta (60) días calendario.

Dada en El Espinal–Tolima, a los Treinta (30) días del mes de octubre del 2025

Revisó y Aprobó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra / Director Administrativo de Infraestructura
Revisó: Emely Gutiérrez Ortiz / Directora Administrativa de Contratación
Revisó: Ing Carlos Alejandro Nuñez Arteaga / Contratista Direccion Administrativa de Infraestructura
Revisó: Laura Fernanda Rodriguez Moreno / Abogada D.A.C
Revisó: Stefany Alexandra Hincapie Arias / Abogada D.A.C
Proyectó: Nicolas Alfonso Diaz Urueña / Auxiliar Jurídico D. A.C

MAKIEQUIPOS DE COLOMBIA

Espinal, 30 de octubre de 2025

Señores
DIRECCION ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
Alcaldía Municipal de El Espinal
Ciudad

Ref.: **Cotización servicio de Alquiler de Maquinaria Retroexcavadora**

Cordial Saludo,

Respetados señores, por medio del presente tengo el gusto de presentar cotización para Contratar el servicio de alquiler de maquinaria pesada Retroexcavadora para la ejecución de actividades de mejoramiento vial en nuevos sectores o tramos de la malla vial urbana y rural del Municipio de El Espinal - Tolima, diferentes a los atendidos en contratos anteriores, con el fin de garantizar la cobertura integral del programa de mantenimiento vial, en las siguientes condiciones:

ANEXO 1 – PRODUCTOS A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR IVA	VALOR TOTAL HORA
1	RETROEXCAVADORA DE LLANTA MOTOR DIESEL, 85 HP, INCLUYE OPERARIO, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR	UNIDAD	1	$227.900	$43.301	$271.201

ANEXO 2 – FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS
Retroexcavadora de llanta:

- Motor Diésel

MAKIEQUIPOS DE COLOMBIA

- Potencia neta de 85 HP
- Cucharon cargador de 1.25 YD3 de capacidad.
- Brazo excavador extensible.
- Cucharon de 24 pulgadas de ancho, transmisión 4x4
- Pivote central y sistema de luces para su normal funcionamiento.

Nota 1: La vigencia de la presente cotización es de sesenta (60) días calendario.

Nota 2: La Máquina ofrecida en alquiler cuenta con las siguientes características: Retroexcavadora de Llantas, motor Diesel con potencia 92HP, modelo 2016, transmisión 4x4, Capacidad de cucharon 1,25 yd3, brazo extensible, incluye combustible, operario, lubricantes y mantenimientos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la máquina.

Nota 3: En el valor de $271.201, se encuentran incluidos los valores correspondientes a operario, combustible, lubricantes, mantenimientos, impuestos de ley como IVA y los descuentos que se practicaran por parte del Municipio al alquiler de la Retroexcavadora y que se relacionan a continuación:

Estampilla para la Justicia Familiar: 2%
Estampilla Pro – Bienestar al Adulto Mayor: 4%
Estampilla Pro – Cultura: 2%
Tasa Pro – Deporte y Recreación: 2,5%
Retención en la Fuente: 4%
Reteica: 0.6 %
ReteIVA: 15%

Atentamente,

LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
C.C. 65.706.896 de Espinal

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CARLOS ALBERTO BEJARANO
NIT.: 86.039.011 - 8 Régimen Común
ESPINAL TOLIMA
Cel: **311 206 0822 Espinal** - Tolima
E-Mail: retrocarbejarano@hotmail.com.ar



COTIZACION

El Espinal, 30 de octubre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
Atn. Ing. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
Ciudad

Asunto: Cotización Contratar el servicio de alquiler de maquinaria pesada Retroexcavadora

Respetados señores,

Por medio del presente me permito presentar cotización de acuerdo a la solicitud para el objeto ***"Contratar el servicio de alquiler de maquinaria pesada Retroexcavadora para la ejecución de actividades de mejoramiento vial en nuevos sectores o tramos de la malla vial urbana y rural del Municipio de El Espinal - Tolima, diferentes a los atendidos en contratos anteriores, con el fin de garantizar la cobertura integral del programa de mantenimiento vial"*** para que sea revisada por ustedes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR IVA	VALOR TOTAL HORA
1	RETROEXCAVADORA DE LLANTA MOTOR DIESEL, 85 HP, INCLUYE OPERARIO, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR	UNIDAD	1	224.800	42.712	267.512

Notas:

- La máquina que realizará las labores es una Retroexcavadora Marca JOHN DEERE, Modelo 310G, Año 2006, Motor JOHH DEERE, 4 Cilindros, Potencia (HP) 85, Movilidad 4 Neumáticos, Tracción 4X4.

- Los precios anteriormente descritos incluyen IVA y todos los impuestos y deducciones a que haya lugar, tales como Estampillas Pro – Cultura: 1 %, Justicia

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS
CARLOS ALBERTO BEJARANO
NIT.: 86.039.011 - 8 Régimen Común
ESPINAL TOLIMA
Cel: **311 206 0822 Espinal** - Tolima
E-Mail: retrocarbejarano@hotmail.com.ar



Familiar: 2 %, Pro – Bienestar al Adulto Mayor: 4 % , Tasa Pro – Deporte y Recreación: 0.2 % , Retención en la Fuente: 4%, Reteica: 0.6 %

- Vigencia de la oferta: 60 días

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BEJARANO
C.C. 86.039.011

VILLABON
obras civiles sas

Espinal, Octubre 30 de 2025

Ingeniero
RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
El Espinal – Tolima

Asunto: COTIZACIÓN ALQUILER DE RETROEXCAVADORA

Respetados señores,

Por medio del presente me permito poner a su disposición cotización para el ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA RETROEXCAVADORA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO VIAL EN NUEVOS SECTORES O TRAMOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA, DIFERENTES A LOS ATENDIDOS EN CONTRATOS ANTERIORES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL, de acuerdo a las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR IVA	VALOR TOTAL HORA
1	RETROEXCAVADORA DE LLANTA MOTOR DIESEL, 85 HP, INCLUYE OPERARIO, COMBUSTIBLE Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR	UNIDAD	1	230.622	43.818	274.440

FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS

Retroexcavadora de llanta:
- Motor Diésel
- Potencia neta de 85 HP
- Cucharon cargador de 1.25 YD3 de capacidad.
- Brazo excavador extensible.

Calle 9 N° 4 - 60 Centro Comercial Zulima, Oficina 10 Espinal – Tolima
Tels: -3102999017 3007316607 villabonobrascivilessas@gmail.com

VILLABON
obras civiles SAS

Cucharon de 24 pulgadas de ancho, transmisión 4x4
Pivote central y sistema de luces para su normal funcionamiento.

El precio $274.440 tiene IVA incluido, validez de la oferta 60 días.

La Máquina que está a disponibilidad para iniciar actividades de inmediato es una Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 420D, motor con potencia de 85HP, cabina cerrada, cucharon cargador de 1.25 YD3, brazo de excavación extensible, año de fabricación 2005, transmisión 4x4.

En el valor del alquiler se tuvo en cuenta los valores que el Municipio descuenta por concepto de alquiler los cuales son Reteica del 0.6 %, Retención en la Fuente del 4%, Estampilla ProCultura del 1 % , Estampilla ProBienestar al Adulto Mayor del 4 %, Estampilla para la Justicia Familiar del 2 %, Tasa Pro – Deporte y Recreación del 0.2 % .

Cordialmente,

Martha e villabon

MARTHA CECILIA VILLABON BENITEZ
C.C. 65.699.433 de Espinal

Calle 9 N° 4 - 60 Centro Comercial Zulima, Oficina 10 Espinal – Tolima
Tels: -3102999017 3007316607 villabonobrascivilessas@gmail.com